Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección. Obras

PARRAL, octubre 12 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4738 ./

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
2.- Decreto N° 858. de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3.- Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 2595-80-L111 "materiales para la construcción e instalación de garitas varios sectores de la comuna de Parral".**
4.- **El Decreto Exento N° 3954, de fecha 26 de agosto de 2011, que declara adjudicada la licitación pública N° 2595-80-L111.-**
5.- **Lo establecido e la Ley N° 18.880 sobre procedimientos administrativo.**
6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que. existe un error en el monto adjudicado en el decreto mencionado en el Punto N° 4. de los vistos. en el sentido que el monto estipulado en ese decreto corresponde al valor sin impuesto incluido.

Que. Las ordenes de compra de la presente licitación y las facturas están con el valor del impuesto incluido.

Que; la modificación del presente decreto no altera de forma alguna el monto adjudicado a la empresa COMERCIAL VAE LTDA.

Que. el artículo 62 de la Ley N° 18.880 establece que la autoridad administrativa podrá en cualquier momento aclarar los puntos dudosos y obscuros, y rectificar por errores de copia de referencia de cálculo numérico y en general los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

D E C R E T O:

RECTIFÍQUESE, el decreto Exento N° 3954. de fecha 26 de agosto de 2011 que adjudicaba la Licitación Pública N° **2595-80-L111 "materiales para la construcción e instalación de garitas varios sectores de la comuna de Parral".** en el monto adjudicado al proveedor. **COMERCIAL VAE LTDA, RUT N° 76.926.280-6, por un Monto Total de $ 1.622.160.- (MAS IVA).**

ANÓTESE. REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

JAVIER CARVALLO SAEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URBINA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

II E.JC.S/efc.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras

DEPARTAMENTO JURIDICO DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

V°B° Asesor Jurídico.